La UPM obtiene el 'biochar', un fertilizante a partir del estiércol de las gallinas

Investigadores de la UPM han conseguido obtener 'biochar' a partir de residuos ganaderos, un nuevo material que mejora las propiedades del suelo y aumenta los rendimientos agrícolas. Los resultados alcanzados por el grupo de investigación Valorización de Recursos de la Universidad Politécnica de Madrid –UPM- suponen una solución óptima para gestionar el estiércol procedente de gallinas y de ganado bovino y porcino. El *biochar*, material obtenido tras el tratamiento térmico de estos residuos mediante pirólisis, es un fertilizante orgánico que aplicado en suelos agrícolas no solo tiene efectos positivos sobre el rendimiento de los cultivos, sino que, además, supone una importante reducción en las emisiones de dióxido de carbono comparado con la aplicación directa al suelo de los residuos ganaderos.

Los estudios llevados a cabo han demostrado que el *biochar* obtenido a partir de estiércoles procedentes de gallina, entre otras especies, es un fertilizante con un alto contenido en nutrientes, teniendo efectos positivos sobre el rendimiento de los cultivos. Además, estos estudios han mostrado que la pirólisis de los residuos ganaderos presenta otras ventajas ambientales adicionales como son la reducción de la lixiviación de nutrientes y del volumen de residuo, la eliminación de olores y patógenos del material original, así como suponen una importante reducción en las emisiones de dióxido de carbono. •

Científicos del IRTA colaboran con la EFSA en la reevaluación de aditivos tecnológicos para piensos

Un comité científico formado por investigadores del IRTA y miembros de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria –ACSA- ha realizado un trabajo preparatorio de apoyo para reevaluar todos los aditivos para piensos en el mercado de la UE bajo los mismos estándares de seguridad fijados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria –EFSA-.

Los aditivos tecnológicos para piensos se utilizan para mejorar o influir en las características del pienso, pero generalmente no tienen ningún efecto biológico directo sobre la producción animal. El procedimiento de autorización de aditivos para piensos, incluidos los aditivos tecnológicos, está establecido por el Reglamento (CE) 1831/2003, en el que se fijan los principios de la reevaluación de aquellos que ya están en el mercado en la UE y/o que fueron autorizados bajo el marco normativo anterior.

El objetivo de la reevaluación es asegurar que todos los aditivos para piensos en el mercado de la UE sean evaluados bajo los mismos estándares de seguridad, teniendo en cuenta los datos más recientes. La evaluación científica la realiza el Panel Científico de Aditivos y Productos o Sustancias utilizados en la Alimentación Animal en base a los datos contenidos en la documentación presentada.

En 2013 la EFSA publicó una convocatoria para la provisión de fichas resumen como parte de los trabajos preparatorios relacionados con la reevaluación de aditivos tecnológicos para piensos. El análisis de los datos contenidos en los expedientes se centró en la identificación de los vacíos existentes entre la información disponible y los requerimientos de datos establecidos en la legislación aplicable y en los documentos de orientación.

Se analizaron 17 expedientes con respecto a los requerimientos para aditivos tecnológicos, para cada uno de los cuales se elaboró una ficha y una lista con la información que faltaba. Como conclusión, se ha identificado falta de información en las secciones de identidad, seguridad y eficacia de todos los expedientes, lo que podría retrasar el proceso de evaluación, impidiendo a los asesores de riesgo elaborar conclusiones sobre todos los aspectos de seguridad y eficacia de los aditivos.

El comité científico ha estado formado por ocho expertos del IRTA, dos de la ACSA y uno del Centre de Recerca en Sanitat Animal – CreSA - integrado en el IRTA desde el 1 de enero de 2015. •